

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ORGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 1.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Puera trimestre, 1.75.—Teniendo que girar contra los suscriptores, 6.25.—Exagero 15.—Anuncios 6 céntas de peseta linea del tipo más a los suscriptores y 6.42 a los que no lo sean.—En la primera plana 6.19 por linea a los suscriptores y a los no suscriptores 6.26.—En la sección local y en gacetas 6.19 a los suscriptores, 6.42 a los no suscriptores.

ESQUERAS DE SUSCRIPCION.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la sección local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

Año XX.—(TERCERA EPOCA.)

### SECCION DE RECLAMOS.

#### APARATOS GASÓGENOS

PARA LA

OBTENCION DE AGUAS CARBÓNICAS Y BEBIDAS ESPUMOSAS

Estos ingeniosos aparatos de uso doméstico, sirven para prepararse uno mismo el Agua de Seltz y el Vino Champagne artificial, cuyas bebidas espumosas son el más grato aliciente de las mesas algo acomodadas. Esto aparte de que estas bebidas gasífero-carbónicas son siempre recomendables para favorecer las digestiones, calmar la sed, corregir la bilis y curar diversas afecciones del estómago.

Véanse los diversos modelos de *aparatos gasógenos* que se hallan de venta en la

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II

#### LAS INFALIBLES

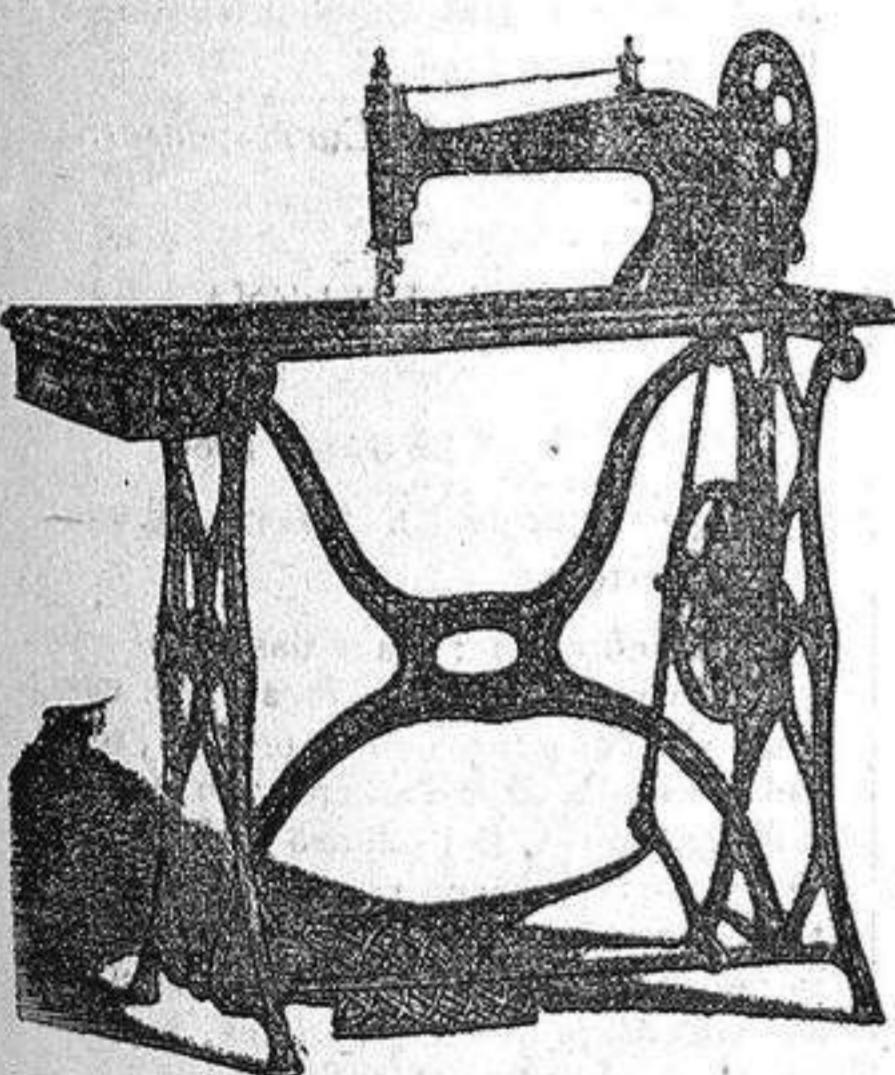
NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS



PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondientes instrucciones para el uso seguido de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos e infalibles resultados.

**RODRIGUEZ HERNANDEZ,**  
FARMACEUTICO,  
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

**MÁQUINAS  
PARA COSER,  
Singer.**



Unica Sueursal en Alicante,

5, MUÑOZ, 5,

Algodones, sedas, agujas,  
aceite y piezas sueltas.

Jarabe y solución de clorhidro-fosfato de cal deseado  
preparados en la farmacia

#### DE LA SEÑORA VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ.

El clorhidro-fosfato de cal es la preparación más ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la acción del jugo gástrico ó ácido clorídrico. Esta preparación reúne la acción terapéutica del ácido clorídrico y la tónica del fosfato calizo, y es también la que en menor volumen contiene mayor cantidad de sustancia medicinal.

El fosfato de cal es el principal elemento para la nutrición, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Es por tanto de excelentes y seguros resulta los en las anemias, la clorosis, las supuraciones de larga duración, en los estados nerviosos, las tisis, las convalecencias difíciles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad y empobrecimiento de la sangre.

PRECIO 10 RS. FRASCO.

#### LINEA DE VAPORES

ENTRE

#### SEVILLA Y MARSELLA.

Segevia, Quadra y Cerepañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE GUABRA, LAFITTE, GUADALETE, GUADIANA

SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

los mís 15 días de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla;

la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Reservas. REHE. F. A. R. H. M. E. R. O. N. S. Y. C. O. M. P. A. N. I. A.

ALICANTE, DOMINGO 27 DE JUNIO DE 1886

Número 6.308

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Las suscripciones comienzan cada día 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios en adelantado, y puede hacerse fuera por medio de soles de correo o libranzas a favor del administrador de *EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO* en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convenidos.

No se devolverá ningún original.

La redacción y administración de *EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO* se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 8 principal.

De legación de la Compañía en esta provincia, calle de San Fernando, número 7.—Alicante.

CASA DE COMISIÓN  
CONSIGNACIÓN Y TRÁNSITOS  
J. MALUENDA VICENC.  
EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir a precios modicos, las mercancías que le son consignadas, y pone á la disposición de los Comerciantes en viños, sus almacenes y conos para envasar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegación á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15 000 000 del vapor «Cyprien Fabre» y compañía de Marsella, se encarga también de hacer, a precios muy arreglados, los transportes directos para Cete, Marsella, París y otros puntos de Francia.

## AL BELLO SEXO. DE FILIATORIO.

Este auxiliar del tocador, se hace dispensable donde las señoras tienen que estinguir incipientes velos. Una sencilla aplicación de cuatro ó cinco minutos, son suficientes para hacerlos desparecer, dejando la región del píllido tersa y lisa, sin producir la menor molestia, manchitas ni escarcha en el celo, más descuidado. A cada frasco, acompaña un detallado prospecto. I.recio 2 reales g frasco. Depósito: Farmacia R. Hernández, calle Mayor, núm. 22; Alicante y Mayor 27. Y 29 y Serrano 44 Madrid.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá, Martínez, sucesor de Gossart, y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comisión dirigiéndose á su propietaria D<sup>a</sup> Asunción Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

Aceite de Hígado de Bacalao.—Único infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones. Usado con perseverencia en unión del Pectoral de Anacahuita ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de consunción y tisis.

El aceite preparado por Lanman y Kemp es el único absolutamente puro.—79.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

En la cuarta plana de este periódico publicamos un anuncio que dice la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofisitos de cal y de sosa, cura la tisis, escrófulas, la debilidad general, la demacración de los niños, la tos, etc., etc.

Si esta es la verdad, es sin duda un remedio m<sup>u</sup> útil, pues todos sabemos que el Aceite de hígado de bacalao es el mejor remedio para estas enfermedades, pero á costa de ser tan repugnante pocos pueden tomarlo. La Emulsión de Scott está recomendada por los médicos y aconsejamos que se pruebe,

## GUILLEN LOPEZ, May 18, 19 y 17. (No gofundir)

Guillanes.	Berbiques.
Tetas.	Permones.
Afates.	Gubias.
Cortafios.	Escudetas.
Viseras.	Destornilladores.
Lima.	Ganchillas.
Escopetas.	Sierras.
Sieras.	Serruchas.

ta. Se componen y afinan pianos, armarios, órganos y demás instrumentos taciturnos.

ANTONIO VALCO, Constitución, 44.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



### VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander y la Coruña; el 21 para las Antillas.

El 30 de Cádiz a los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabaneta, Carriganga, Colón y puertos del Pacífico, el vapor A. LOPEZ.

### VAPORES-CORREOS Á MANILA

con escalas en

PORTE-SAIDI, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE, y servicio á ILCHIL y CEBU.

### LINEA DE LAS ANTILLAS.

### LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

SALIDAS MENSUALES

EL ISLA DE MINDANAO, saldrá de Barcelona el 1.º de Julio de 1886.

De Barcelona, el dia 1.º de cada mes

Estos vapores admiten carga con sus condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha sido creditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de loja. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facilidad de regresar gratis dentro de un año, sine encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus baúles.

Para mas informes dirigirse á los señores Fass hermanos y compañía.

### LICOR DE BREA CONCENTRADO.

Preparado por el Dr. Aguiló en competencia del preparado en París y Barcelona, resultando de iguales condiciones y más económico. Frascos de igual calidad 6 reales uno.

Se dan prospectos gratis.

Pastillas de Niilk de clorito de potasa, recibidas directamente del autor, á 6 rs. caja.

Farmacia del Dr. Aguiló, Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales. Allí, cante.

### PASTAS PARA SOPA.

La acreditada casa de Serapio Sanchez, los chorizos extremeños, Principe 19, acaba de recibir un gran y variado surtido de ricas pastas para sopa de pura remolacha, las que recomendamos al público en la seguridad de que las hallarán inmejorables.

Los chorizos, Princesa, 19.

### JUAN ALTED NAVARRO, DECANO DE PROCURADORES DE ALICANTE

Se ha trasladado á la casa calle de Villegas, núm. 1, 3.º cuyo despacho ofrece á sus clientes y amigos.

### BANCO VITALICIO

DE CATALUÑA.

Compañía general de Seguros sobre la vida, domiciliada en Barcelona, calle Ancheta, núm. 64.

### CAPITAL DE GARANTIA

### 10.000.000 DE PESETAS.

Esta Compañía se dedica á constituir capitales y á crear rentas cuyas operaciones se realizan mediante una cantidad anual ó única que paga el suscriptor.

Las combinaciones de seguro á prima fija que tiene establecidas la Compañía son muchas y satisfacen toda clase de necesidades.

### GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS

#### EXTRANJERAS Y DEL PAÍS:

ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, aordeones, aristones, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc.

Gran surtido de música en estudios, Música, música de salón, de baile, música del género flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos. La MASCOTA y su libro, valses, polcas, rigodones y fantasías sobre la Mascota.

### CAPITAL DE GARANTIA

### 10.000.000 DE PESETAS.

Esta Compañía se dedica á constituir capitales y á crear rentas cuyas operaciones se realizan mediante una cantidad anual ó única que paga el suscriptor.

Las combinaciones de seguro á prima fija que tiene establecidas la Compañía son muchas y satisfacen toda clase de necesidades.

Alicante 27 de Junio de 1886

## NUESTRO OBJETIVO

Antes que políticos seamos alcautines. Estas fueron las levantadas frases que pronunció el Excmo. señor Marqués de Benítez el dia 13 del corriente al recibir en su casa y de manos de un individuo del Comité, el acta del partido constitucional dinástico, donde consta que con frenético entusiasmo fué proclamado jefe efectivo en esta capital. Si, antes que políticos deben mirar todos los arados sin distinción de colores por el bien y la prosperidad moral y material de esta culta ciudad, que por sus propias energías se levanta del estado de postración y abatimiento, ansiosa de figurar entre las primeras capitales de España, pues así pueden ser sus intereses debidamente atendidos; no como ahora, que Alicante se parece á un territorio conquistado, con cárceles que son hediondas pocilgas, cementerios sin condiciones de salubridad y con un puerto hoy pequeño para el sinúmero de embarcaciones que diariamente le visitan.

Según algunos escritores, patriotismo significa tanto como amar al país de nuestros padres, y ciertamente no es patriota él que sacrifica los intereses más caros de su pueblo y las aficiones más dulces de su familia en aras de una política absorbente y centralizadora sin medida que encumbrá la audacia y estupidez y abate el genio y el heroísmo.

El patriotismo, sublime expresión que confunde en un momento y compenetrá los sentimientos humanos; el patriotismo, grito natural y espontáneo de la conciencia que lo oímos lazar cuando algún coloso trata de quebrantar la integridad de nuestro territorio, amasado en la historia con la purísima sangre vertida por nuestros antepasados; el patriotismo tiene por nota dominante la estricta verificación, y esta consiste en mirar hacia dentro, esto es, en conspirar por el bien y la prosperidad de nuestro pueblo y de nuestra nacionalidad en todos los órdenes del pensamiento y en todas las manifestaciones de la actividad humana.

La bandera que desplegamos tiene escritos por lemas: «Alicante y partido constitucional dinástico». Si no mirásemos por el bien de Alicante, se nos sidaría, y con razón, de ingratitos y desnaturalizados, y si no siguiéramos afiliados al partido constitucional dinástico y á las órdenes del indiscutible jefe el señor Sagasta, cometeríamos una traición conjuntamente con la apostasía de los virtuales principios que hemos siempre defendido y las instituciones venerandas que dignamente hemos acatado, pues entendemos, que hoy la libertad puede solo imperar en España á la sombra protectora de una monarquía, símbolo de la legalidad y del orden.

Por Alicante, y sino al tiempo que es el mejor testigo, sacrificaremos y sacrificaremos, si preciso fuera, los ideales políticos; que el patriotismo empieza mirando con especial solicitud por los destinos providenciales del pueblo que nos vió nacer.

Ingratos, nunca, traidores, jamás.

## DOS DECRETOS DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

La «Gaceta» de ayer publica dos decretos del ministerio de la Guerra

ra, referente uno á la supresión de las gracias á los jefes y oficiales que prestan servicio como profesores en las Academias militares, en el Instituto Geográfico y en la fábrica de fundición de Trubia, y el otro estableciendo un tribunal de exámenes para los sargentos que desean ser reenganchados y que pertenezcan á las brigadas de Administración y Sanidad Militar.

El extenso preámbulo de la primera disposición, más que á justificar la procedencia del decreto, enumera las causas que mantenían las recompensas al profesorado militar.

Desde el año 1844, y sin más intervención que una dictada por el poder ejecutivo de la república, se ha reconocido la necesidad de estimular á los jefes y oficiales para que se dediquen á la pesada y difícil tarea de la enseñanza, otorgándoles en cambio merecidas recompensas después de consagrarse un número de años al ejercicio del profesorado.

El ministro de la Guerra reconoce que para desempeñar con acierto el cargo de profesor se requieren no sólo decidida vocación por la enseñanza, sino aptitudes especiales que no á todos les es dado poseer, por cuyo concepto se impone estimular las aficiones á esa clase de servicio importantísimo, pero reconociendo todo esto el ministro de la Guerra resuelve la cuestión suprimiendo para el profesorado la concesión de recompensas que por tal concepto les concedía el Real decreto de 1.º de Mayo de 1875.

Como razón decisiva para obrar en este sentido alega el decreto la de que no gozan de este beneficio los jefes y oficiales que prestan servicio en las filas del ejército, activo, lo cual si satisface las exigencias de un criterio igual, desconciendo la diferencia de cargos, no consigue beneficios para los más con el perjuicio que irroga á los menos.

La afirmación hecha de que la supresión de las recompensas al profesorado aminora el reempacho no es del todo exacta, pues los agraciados continuaban sirviendo sus plazas de profesores sin rogar perjuicio á los demás.

Dada la situación actual del ejército, reconociendo las justas exigencias que le animan en pro de beneficiosas mejoras, comprendíamos que el ministro, en vez de cercenar las justas ventajas que para unos pocos se encontraban establecidas, procurase extenderlas á los mas, pero no dejar á unos y á otros privados de tradicionales y equitativos beneficios.

El oficial consagrado al estudio para la enseñanza de los que han de dirigir mañana al ejército, el consagrado al estudio de gabinete y el que pasa un número de años entregado á los adelantos de la industria militar en las fábricas de guerra, bien merecen, no con exceso, pero al menos como estimulo, algo que le aliente en sus tareas y satisfaga sus trabajos é investigaciones.

No son para desatendidas aquellas consideraciones que obligaron á anteriores gobiernos á señalar las recompensas que hoy se suprimen, por reconocer que una de las necesidades del ejército era la de elevar su nivel intelectual, propósito que no se consigue sin difundir los conocimientos y estimular para adquirirlos y enseñarlos.

Organizaciones más defectuosas, vicios más añejos hay que corregir y extirpar de más interés y de mayores resultados que la privación de recompensas decretada.

La especialidad del servicio prestado por las clases de las brigadas de administración y sanidad, el largo aprendizaje que requieren, si se han de desempeñar con acierto, son las razones que obligan al general Jovellar á reformar el decreto de 20 de Julio de 1885 en sentido de aumentar el número de sargentos reenganchados en los citados institutos.

La parte dispositiva establece que los sargentos de sanidad y administración militar podrán ser reenganchados todos los primeros y las tres cuartas partes de los segundos.

Para obtener el reenganche tendrán que sujetarse los sargentos á un examen, que se verificará ante un tribunal formado por los jefes de las respectivas secciones.

Esta segunda disposición, si bien no tiene verdadera importancia, la encontramos tan arreglada a las necesidades del servicio como poco conveniente la primera para el mejoramiento de la enseñanza y progresivo desarrollo de la industria militar.

Dirigiéndose «El Liberal» á «El Graduador», llama á nuestros amigos irreflexivos, insensatos, desdichados, ofuscados y otras lindezas por el estilo; esta forma peregrina de conducirse no nos extraña ni nos sorprende, sobre todo en estos momentos en que la hidrofobia toma gran desarrollo. «El Liberal», periódico creado, sostenido e inspirado por quienes no tienen idea de lo que es Alicante, ni de lo que son capaces sus hijos, se entrene en su número de ayer en mortificarn al partido liberal de esta localidad, que cada día va alejándose más de aquellos que llamándose amigos políticos de Sr. Sagasta, son los centinelas avanzados de la reacción, como tenemos demostrado hasta la saciedad.

No espere por lo tanto el periódico de la calle de Sen Nicolás, que cuando llegue el dia que Alicante tenga que elegir sus representantes en la Diputación ó Municipio se busquen á personas que acudan a su publicación, porque cuando nos encontramos en el caso, ni sus hombres solos, ni acompañados de los romeristas, tendrán acceso en ninguna corporación. Esperen á que vuelvan los húsares al poder y entencen con razón pedir como lo han hecho hasta aquí, favores y puestos en las corporaciones, mientras tanto, paso á la lealtad y á la consecuencia y abajo las caretas.

Ha sido aprobada de Real orden la subasta para la conducción de la correspondencia pública á Denia adjudicándose este servicio á D. José Tito y Lledó.

Como noticia de sensación, nos comunica «El Liberal» de ayer que D. Rafael Terol, jefe del partido constitucional en la provincia de Alicante, había llegado á Barcelona; si nuestro colega nos hubiese dicho que el señor Terol era el jefe de los santonjistas del distrito de Villena, que se prestaron sus sufragios en la última elección de Diputados á Cortes, enhorabuena, pero es muy extraño que esta publicación haya afirmado hace poco tiempo que el jefe de nuestro partido en la provincia era el señor Abascal, y hoy manifieste lo contrario; sin duda alguna, los Diputados á Cortes por esta provincia habrán autorizado á «El Liberal» para conceder al Sr. Terol esta investidura.

Se ha declarado cesante al médico-director interino del establecimiento balneario de Benimafull D. Manuel Domingo Cardizales, nombrándose en su lugar, con el mismo carácter, á D. José Aranda y Comas.

Ha sido autorizado D. Carlos Antonio Talavera, intérprete en Torrevieja, para que pueda ejercer igual cargo en esta capital. También ha sido nombrado intérprete en ésta D. Francisco Raimundo Aracil, sin sueldo.

En la estación central de telégrafos de Madrid hay detenido un telegrama, expedido en Alcoy á D. Rafael Gisbert, Las Fuentes, 2, segundo, y otro expedido en Torrevieja á D. Salvador Medel, San Joaquín 7.

Ayer á las nueve continuó ante la sección segunda de esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa formada en el juz-

gado de Monovar con motivo de los últimos sucesos que tuvieron lugar en la villa de Buda el dia 4 de Abril en las elecciones de Diputados a Cortes de que tienen conocimiento nuestros lectores.

Abierta la sesión y concedida la palabra al representante del ministerio fiscal, el Sr. D. Vicente Rodríguez Valdés, sostuvo la acusación en un discurso notable por todos conceptos, profundísimo desapasionado coal conveniencia su carácter de representante de la ley, razonado y brillante, solicitando en definitiva se impusiera á los procedimientos:

Al alcalde D. Francisco Sempere Ferrando, como responsable de los delitos de falsedad y coacción, diez años de prisión mayor, 1.000 pesetas de multa y costas.

Al concejal D. José Gómez Baldrán y á los seis interventores de la mesa, señores José Amat Vidal, Terencio López Marco, Pedro García Navarro, Gabriel M. Maestre Linares, Manuel Maestre Amat y Juan Sempere Bernabé, ocho años y un día de prisión mayor.

Al segundo teniente de Alcalde D. Antonio Sirvent, José Amat (1) Facorro, Ricardo Juan Guarinos, Trinitario González, Cecilio Sirvent, José Vidal Sempere, Joaquín Rico Maestre y dos guardias rurales, por el delito de coacción, tres años de prisión correcional.

Y por último, el señor fiscal ha solicitado la absolución para don Juan Sempere, hijo del Alcalde, por no aparecer complicado, según las pruebas practicadas.

Concedida la palabra al Sr. García Soler, encargado de la defensa, ha solicitado la absolución libre para los demás procesados.

Efectivamente, nuestros amigos han estado muy desdichados, según afirma «El Liberal» de ayer; nos proponemos trazar á ésta de gobernador á uno de nuestros inseparables y visto el Sr. Banquells; nos empeñamos en votar en el distrito de Villena á otro de nuestros amigos y triunfó el candidato que se presentaba en frente; quisimos ayudar en la circunscripción al señor Santonja y resultó elegido al Sr. Maisonnave. Confesamos ingenuamente, que hemos sufrido muchas desdichas y en pocas decepciones, hasta el punto de que nos hemos quedado con los trajes arrugados para las grandes solemnidades, los cuales ponemos á disposición de algunos amigos de nuestro colega porque deben ajustarles bien.

No sea tan implacable «El Liberal» con los que hayan tenido la desgracia de sufrir todas esas desdichas, pues harto trabajo tiene el que, no sabiendo lo que lleva entre manos, se empeña en hacer el papel de héroe por fuerza.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR  
DE EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO.

Madrid 25 Junio 1886.

nalejas y es de esperar un arreglo satisfactorio.

En el Senado ha ocurrido á primera hora un incidente un poco vivo.

Sabido es que el Sr. Ruiz González tiene anotada una intervención sobre el sombrío de Cuba. Hoy ha asistido el señor Ministro de Ultramar á la alta Cámara y aprovechando esta ocasión, el Sr. Ruiz González ha reproducido el anuncio de su intervención, pidiendo al mismo tiempo algunos datos para esclarecerla.

El Sr. Gamazo ha contestado que no puede enviar, por ahora esos datos y que estaba dispuesto á contestar en el acto á la intervención.

El Sr. Ruiz González esposo que no podía esclarirla sin tener á la vista los datos que había pedido, y hasta que los tuviese no trataría la cuestión.

El Ministro insistiendo en que no puede enviar los documentos reclamados, dice que el dia que el Sr. Ruiz González quiera esclarer su intervención, podrá él usar de su derecho, aplazándola para cuando lo tenga por conveniente.

Ha llamado la atención este tono despectivo del Sr. Gamazo tratándose de un Senador, como el Sr. Ruiz González, que es amigo del Gobierno.

En el Congreso mucha gente y más calor.

Ni en solo hueco vacío.

El discurso del Sr. Romero Robledo ha sido de política menuda.

Ha querido poner en tela de juicio el monarquismo del Gobierno que segun el orador no se manifiesta en actos ostensibles, y para demostrar su tesis, ha hecho cargos al ministerio por no haber repartido limosnas al Ayuntamiento con motivo del nacimiento del Rey.

Como se vé el argumento es de fuerza.

Ha ido el Sr. Romero pasando una revista á toda la política del Gobierno, encontrándola malísima, por supuesto, y al llegar á las cuestiones de Hacienda ha pedido para la agricultura los 16 millones de superávit.

La posición del Sr. Romero Robledo es muy difícil y su discurso y su oposición al gobierno, sea cualquiera la forma en que la haga, tiene que resentirse de la falsa de su situación.

El discurso ha levantado en la cámara murmullos, risas y manifestaciones de asombro que son los efectos que el Sr. Romero Robledo persigue, pero la impresión general ha sido muy fría.

El Sr. Moret ha pronunciado algunas palabras muy elocuentes, reservándose para tratar la cuestión en tiempo oportuno.

El Sr. Canalejas ha empezado su discurso quedando en el uso de la palabra para mañana, por haber terminado la sesión.

El Sr. Romero Robledo no se ha metido con los ortodoxos; por el contrario ha puesto especial cuidado en no mencionar es

## El Corresponsal.

## DESDE VILLENA

25 Junio 1886.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO.

Muy señor mío: Hace bastantes años que soceden en esta localidad cosas muy extravagantes en la política, sobre todo desde la proclamación de nuestro malogrado rey D. Alfonso XII, en que se proponió recorrer ciertos hombres todo el camino de la inconsecuencia para ver si podían así mejor posesionarse del manábrío que según ellos, tiene la rueda que hace girar á aquella en la esfera de la ambición de mando; y creyendo hasta de una imperiosa necesidad dar á conocer ciertos detalles para que no solo podamos conocer sus reprobados planes los verdaderos liberales de la provincia, sino también para que vea España enterá el sistema que aquí solean observar los que ayer enarbolaron bandera verde, hoy defienden la azul, y mañana son capaces de acogerse á otra aunque sea de color de fuego; porque para ellos es igual, puesto que ningún ideal político les guía, y lo hacen todo á despecho del sufrido pueblo, quien causado ya de tantas evoluciones en perjuicio suyo, tendrá que arrancarles la cartera con que vienen encubriendo para que los ciudadanos hoolados no conozcan las diferentes farsas que viene representando; y á este fin me propongo dar á conocer desde hoy en mis comunicados, los nombres de todos esos señores.

Dará principio por el alcalde accidental D. Victoriano López, & quien hemos visto formar en las filas de la milicia nacional con el carácter de progresista; que luego, ningún inconveniente tuvo en aceptar un cargo en el ayuntamiento moderado que en Enero de 1875 nombró su cañón el gobernador militar de Alicante para sustituir al

municipio liberal que entonces tenía mos; desde cuya época se ha venido sufriendo á todas las políticas que se han sucedido en el poder, figurando casi sin intervalos en todos los ayuntamientos de esta ciudad. Por supuesto, ha llevado en ese tiempo, golpes que bien pueden llamarse de gracia por causa de su inconsecuencia política, y bien pronto lo conocieron los hombres formales, apartándose de su lado para no recibir sombra de tan abigarrado como deshejado árbol.

Se creó que es tal el gusto que le ha tomado á hacer el *bobalicon* en el ayuntamiento que no deja perder ocasión de recomendarse para continuar en la casa del pueblo; y buena prueba de ello nos ha dado con el pacto que segun públicamente se aseguró tuvo con los conservadores, con el señor Gangas, y con el Sr. Terol á la entrada del gabinete Sugasta, seguramente con la senda intención de que lo declarasen inamovible en el Ayuntamiento á cambio al parecer de ofrecimientos para sacar triunfante la candidatura del Sr. Terol para diputado á Cáceres; pero no contaba con su desprecio entre los hombres de valía en la población, é hizo cometer la gran pánica al digno y honorado Sr. Terol, que se fio de persona tan versitil.

Entonces se creyó hundido en el abismo para siempre y hay quien asegura que para no dejar un puesto que no merece, ha pensado hacerse constitucional desde la cabeza á los pies (por ahora) fundando sus últimas esperanzas en la nueva combinación de gobernadores que tan preocupado la lleva en estos días.

Por lo visto no quiere perder la costumbre de cambiar de traje adaptando á cada situación política, cuando se dice que está preparando una magnífica safa con faldones tricolor para la próxima caída, con ciertos resortes que los haga volver del color que tenga la situación. Si esta viene por la parte de Biar, le dá al *bote* y se presentan los faldones verdes, imitando la cola del pavo real; si por Alicante toca el bote Gangas y se vuelven los faldones color rosa ribeteados con la puntilla que le dió al Sr. Terol para su derrota en las últimas elecciones de diputados á Cáceres; pero hay quien asegura que si viene la situación por Madrid, no le vendrá tocar todos los rasgos á la vez, porque se pondrá la situación negra aunque su casaca la presente con todos los colores políticos que tiene en su repertorio.

Otro día continuará dando á V. más detalles sobre el particular.

Soy affuso.

#### El Corresponsal.

#### GACETILLAS

**Escuela normal de maestras.** — Hé aquí el programa de los exámenes, que bajo la dirección de don Vidal de La Rochette, tendrán lugar hoy á las diez:

##### Primera parte.

###### 1.º Teoría.

###### 2.º Sofleo.

Clase de piano y canto. — 1.º Fantasía sobre motivos de la ópera «Los Mosqueros», por G. Boy, ejecutada por la Sra. D.ª Josefina Basso.

2.º Fantasía de la ópera «oquelos» de G. Ball, ejecutada por la señorita doña Carmen Lobeza.

3.º Fantasía sobre motivos de la ópera «La hija del Regimiento», de R. Botella, ejecutada por la señorita doña Teresa Soler.

4.º Fantasía sobre motivos de la ópera «Lucía», de F. Bonamici, ejecutada por la Sra. D.ª Cármen Baso.

5.º «Bri la el alba», melodía de G. Donizetti, ejecutada por la Sra. D.ª Pilar Beltrá.

6.º «Oración de una Virgen», meditación, por T. Badarz-waska, ejecutada por la Sra. D.ª María Molto.

7.º Fantasía sobre motivos de la ópera «Dinorah», de F. Bonamici, ejecutada por la Sra. D.ª Josefina Soler.

8.º Fantasía sobre motivos de la ópera «Roberto el diablo», de G. Bellini, ejecutada por la Sra. D.ª Mariana Cruz.

9.º «Concierto nocturno», de J. Giménez Delgado, ejecutada por la señorita doña Dolores Aleman.

10.º «No me amabas», melodía de A. Guercis, ejecutada por la señorita doña Lotardo Bernabeu.

11.º Fantasía sobre motivos de la ópera «Lucía», ejecutada por la señorita doña Virginia Farach.

12.º Fantasía sobre motivos de la ópera «Polinoro», por F. Beyer, ejecutada por la Sra. D.ª Remedios Sanchez.

13.º Fantasía sobre motivos de la ópera «Los Huguenotes», de G. Meyerbeer, ejecutada por la Sra. D.ª Josefina Rizo.

14.º «Arietta», de F. Campana, ejecutada por la Sra. D.ª Pura Brotons.

##### Segunda parte.

1.º Preludio de la zarzuela «El anillo de hierro», ejecutado por la señorita D.ª Agustina Brian.

2.º Invitación al «vals» de Weber,

ejecutado por la Sra. D.ª Francisca Heredia.

3.º «La Harpadora» de F. Godofredo, ejecutada por la Sra. D.ª Pilar Beltrá.

4.º «Romance» de F. Herder, ejecutada por la Sra. D.ª Josefina Rizo.

5.º Fantasía sobre motivos de la ópera «El Pasquale» de F. B. Duvernoy, ejecutada por la Sra. D.ª Petronila Escrivano.

6.º «Plegaria á la Virgen», por A. Talavera, ejecutada por la Sra. D.ª Esmeralda Escrivano.

7.º Fantasía sobre motivos de la ópera «Fausto», ejecutada por la señorita D.ª Amalia Arribas.

8.º «Un adiós», Balada por A. Pérez, ejecutada por la Sra. D.ª Carmen Joan.

9.º «Polonesa» por A. Cantó, ejecutada por la Sra. D.ª Pura Brotons.

10.º «Capricho húngaro» de E. Ketterer, ejecutada por la Sra. D.ª Magdalena Albert.

11.º «Fantasía» sobre motivos de Bellini por A. Gorria, ejecutada por la Sra. D.ª Piedra Sellés.

12.º «Dormí pa», serenata por Scuderi, ejecutada por la Sra. D.ª Vicenta Balaguer.

13.º Fantasía brillante de «Rigoletto» de A. Gorria, ejecutada por la señorita D.ª Concepción Mauricio.

14.º Gran fantasía de la ópera «Norma» de Pudent, ejecutada por la señorita D.ª Josefina Mauricio.

15.º «Alla Stellà confidente» de Robaudi, ejecutada por la Sra. D.ª Concepción Mauricio.

16.º Duo de la zarzuela «La Tempestad», de Chapú, ejecutado por las Sras. doña Teresa Soler y doña Josefina Soier.

Final. — «Premio al estudio», coro lista de D. J. Calatayud y música de D. V. de La Rochette, ejecutado por las alumnas de la clase de música.

**Fiestas** — Las que el día de San Pedro se verificarán en Isla Tabarca, prometen estar muy animadas, pues habrá funciones de Iglesia, vacas en cuerda, fuegos artificiales etc., amenizando son sus escogidas piezas la Banda de música de San Vicente.

El vapor «Mercedes» saldrá de este puerto, frente á la Esplanada para dicha Isla, el lunes por la tarde y el martes de seis á siete de la mañana, regresando á ésta al anochecer del 29.

El valor del pasaje es á precio económico.

**Veláz Club.** — Con motivo de la elección del nuevo Presidente de este Casino, anoche á las nueve celebró una velada musical, asistiendo á tan brillante acto, una numerosa y escogida concurrencia.

**Caco.** — A noche en el Teatro-círculo le fué robado el reloj al presentador de las gradas, que se quedó dormiendo muy tranquilo en una de ellas.

Cuando despertó y vió la cadena de niquel á que estaba sujetado, cortada, fué á dar parte á un agente de orden público, el cual detuvo al individuo que se encontraba por allí, y en quien recayeron vehementes sospechas de que pudiese ser el autor del robo.

**LAS PERSONAS BEBILITABAS POR UN ENEMBRIOCIMIENTO DE LA SANGRE, Á LAS CUALES EL MÉDICO ASERVÓ EL EMPLEO DEL HIERRO, SOORTARÁN SIN FATIGA LAS GOTAS CONCENTRADAS DE HIERRO BRAVAIS, CON PREFERENCIA DE LAS OTRAS PREPARACIONES FERRUGÍNEAS.**

En todas las Farmacias. — Exigir la firma.

#### SECCION LOCAL

##### COMPANIAS DE LOS FERRO-CARRILES

de Madrid á Zaragoza y á Alteante y de Almansa á Valencia y Tarragona

##### TEMPORADA

de baños de mar en 1886 en la costa del Mediterráneo

Viajes diarios económicos á Alicante, Valencia, Balsicas, Cartagena, son billetes de ida y vuelta á precios reducidos en 2.º y 3.º clase, valedoros por 30 días.

Estos billetes se expedirán desde el 1.º de Julio hasta el 15 de Setiembre de 1886.

##### VALENCIA.

###### 2.º clase

De Madrid á Valencia, 44'50 pesetas. — De Aranjuez á id., 40'00 id. — De Castillejo á id., 38'50 id. — De Villasequilla á id., 38'00 id. — De Tembleque á id., 35'50 id. — De Alcázar á idem, 31'00 id.

###### 3.º clase

De Madrid á Valencia, 27'00 pesetas. — De Aranjuez á id., 24'50 id. — De Castillejo á id., 23'50 id. — De Villasequilla á id., 23'00 id. — De Tembleque á id., 21'50 id. — De Alcázar á id., 19'00 id.

De Madrid á Valencia, 27'00 pesetas. — De Aranjuez á id., 24'50 id. — De Castillejo á id., 23'50 id. — De Villasequilla á id., 23'00 id. — De Tembleque á id., 21'50 id. — De Alcázar á id., 19'00 id.

#### ALICANTE.

##### 2.º clase

De Madrid á Alicante, 41'50 pesetas. — De Aranjuez á id., 37'00 id. — De Castillejo á id., 35'00 id. — De Villasequilla á id., 34'50 id. — De Tembleque á id., 21'50 id. — De Alcázar á idem, 28'00 id.

##### 3.º clase

De Madrid á Alicante, 25'50 pesetas. — De Aranjuez á id., 22'50 id. — De Castillejo á id., 22'00 id. — De Villasequilla á id., 21'50 id. — De Tembleque á id., 19'50 id. — De Alcázar á id., 17'50 id.

##### CARTAGENA.

##### 2.º clase

De Madrid á Cartagena, 47'50 pesetas. — De Aranjuez á id., 43'50 id. — De Castillejo á id., 42'00 id. — De Villasequilla á id., 41'00 idem. — De Tembleque á id., 38'50 id. — De Alcázar á idem, 34'50 idem.

##### 3.º clase

De Madrid á Cartagena 29'50 pesetas. — De Aranjuez á id., 26'50 id. — De Castillejo á id., 25'50 id. — De Villasequilla á id., 25'00 idem. — De Tembleque á id., 23'50 id. — De Alcázar á idem, 21'00 id.

##### BALSICAS.

##### 2.º clase

De Madrid á Balsicas, 46'00 pesetas. — De Aranjuez á id., 41'00 id. — De Castillejo á id., 39'50 id. — De Villasequilla á id., 39'00 idem. — De Tembleque á id., 36'50 id. — De Alcázar á idem, 32'00 id.

##### 3.º clase

De Madrid á Balsicas, 28'00 pesetas. — De Aranjuez á id., 25'00 id. — De Castillejo á id., 24'50 id. — De Villasequilla á id., 24'00 idem. — De Tembleque á id., 22'50 id. — De Alcázar á id., 19'50 id.

##### CONDICIONES.

1.º Estos billetes serán personales e intransferibles, y se expedirán:

1.º En el despacho central de Madrid, billete de 2.º y 3.º clase, todos los días desde las siete á las nueve de la mañana, á los viajeros que hayan de utilizar el tren mixto núm. 10, que sale de Madrid á las once y quince minutos de la mañana. Billetes de 2.º clase, todos los días de cinco á seis de la tarde, á los viajeros que hayan de utilizar el tren correo núm. 8, que sale de Madrid á las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche.

2.º En la Estación de Madrid-Alcalá, billetes de 2.º y 3.º clase, todos los días desde las siete á las nueve de la mañana, á los viajeros que hayan de utilizar el tren mixto núm. 10, y desde las doce á las seis de la tarde se expedirán también billetes de 2.º clase á los viajeros que deseen utilizar el tren correo núm. 8 de aquel mismo día, y billetes de 3.º clase, que no podrán utilizarse hasta el tren mixto núm. 10 del día siguiente.

3.º En las demás Estaciones se abrirán los despachos, por lo menos, dos horas antes de la marcada para el paso del tren por la respectiva estación.

2.º Los billetes solo serán válidos para los trenes que se indican á continuación:

Los viajeros de 2.º clase podrán utilizar indistintamente los trenes mixtos correos, tanto á la ida como al regreso.

Los portadores de billetes de 3.º clase sólo podrán efectuar su viaje en la forma siguiente:

A la ida, por el tren mixto núm. 10, que sale de Madrid á las once y quince minutos de la mañana.

Al regreso, por los trenes mixtos que salen.

De Valencia, tren núm. 45, á las 5 y 80 de la tarde.

De Alicante, tren núm. 9 á las 9 y 20 de la noche.

De Cartagena, tren núm. 31, á las 5 de la tarde.

De Balsicas, tren núm. 31, á las 6 y 9 de la tarde.

3.º Estos billetes no podrán utilizarse para otros trenes que los que se indican en la condición anterior, ni serán valedoros desde ni para otros puntos que los indicados como procedencia ó como destino. Por consiguiente, no pueden sus portadores detenerse en las estaciones intermedias, ni subir en ellas á los trenes, y el que lo verifique pagará el importe de un billete ordinario con arreglo á la Tarifa general, deduciéndose el precio satisfecho por el billete de ida y vuelta, el cual será recogido al viajero, sin que en ningún caso tenga este derecho á reintegro alguno por parte de las Compañías cuando la cantidad satisfecha por el billete excede de la que corresponda á la distancia recorrida.

4.º Los precisados billetes de ida y vuelta se expedirán en las Estaciones anteriormente denominadas, desde el día primero de Julio al 15 de Setiembre (ambos inclusive), y serán valedoros

por treinta días, contados desde el día de su expedición, considerándose no los los billetes que no hubieran sido utilizados una vez transcurridos dichos treinta días, que son los únicos concedidos para efectuar el viaje tanto de ida como de regreso.

Así pues, el viajero que tome un billete el día primero de Agosto (por ejemplo), para salir el día 2, podrá efectuar su viaje del modo siguiente:

Salida: El mismo día 2 ó el que tenga por conveniente, dentro del plazo de validez del billete.

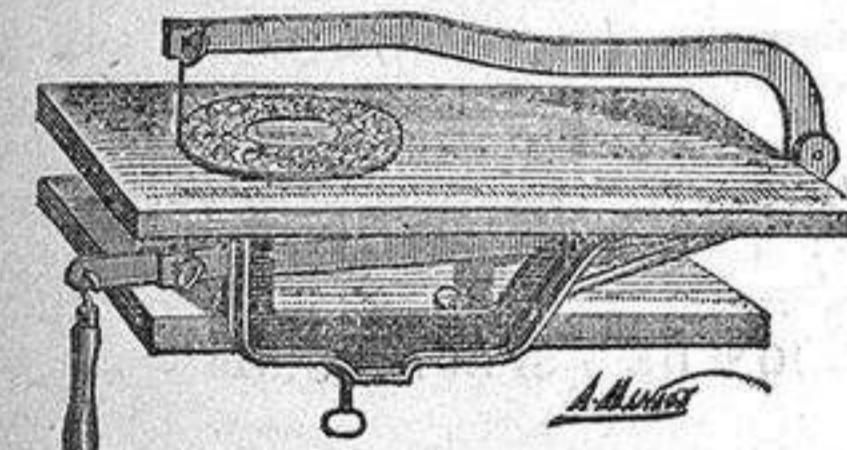
Regreso: Coalquiera de los días comprendidos hasta el 31 de Agosto (inclusive), que sea la fecha de la caducidad del billete citado

# SECCION DE ANUNCIOS.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTÍFRICA  
Elixir del Dr. GUTLER  
BOCA GRAN REMEDIO BOCA  
PARA LA BOCA  
importado y preparado por el  
Dr. ANDREU, de Barcelona.  
El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler a base del Menthol, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.  
Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.  
Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.  
Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.  
Aromatiza la fidelidad del aliento y pone fresca la boca.  
Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y  
Fortalece los dientes y muelas dando vigor a las encías.  
Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.  
Es además un específico que por su elegancia, su gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y  
Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.  
Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.  
NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usadas simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellimiento y blanqueo de los dientes.

(BOCA.)



## CALADOS Y MARQUETERIA

Magníficas máquinas desde 5 pesetas, artesanales y industriales. Colecciones variadas de los mejores dibujos. Sirenas, mandorlas y toda clase de fórmulas garantizadas. Exportación. Se envían catalogos gratuitos y franceses de porta.

CADIRAS Y SOLARES. C. ZURBANO, 8, BARCELONA

## DESINFECION ECONÓMICA Y EFICAZ

### SULFATOS DE HIERRO Y COBRE FENICADOS.

La práctica ha sañecido su empleo para el saneamiento de las alcantarillas y cloacas de las grandes poblaciones y escusados particularmente. Al por mayor señores Vicente Ferrer y C.º, plaza de Moncada, números 1 y 3, Barcelona. — Expediciones a todas partes.

## ESTABLECIMIENTO TERMAL DE URBERUAGA DE UBILLA

MARQUINA (Vizcaya)

Temporada oficial, 15 Junio á 30 Setiembre.

Sus aguas entusiastas bautizadas, han sido premiadas en varias Exposiciones con diplomas de honor y medalla de oro y plata.

Tiene virtudes medicinales en las enfermedades del pecho, garganta, hígado y vías urinarias.

Unicas análogas á las de París, etc.

Temperatura 27°, caudal 32,622 litros por hora.

Para mas detalles dirigirse á sus propietarios Sres. Aguirre y S. S. hermanos.



## CALDO CIBILS

### INSTANTÁNEO

Premiado en exposiciones de Oro en varias exposiciones.

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, de instantáneo y sin preparación alguna al mejor estilo que pueda apostarse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.

Para componer una sopa o guisado al instante, basta la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes: reales; pequeños y medio reales.

Agentes generales: Sres. SOLO, VILLARRASA Y C.º Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.º y en su droguería situada: calle de la Princesa, 1 y 3 - BARCELONA.

En Alicante, se vende en casa de los Sres. Martínez Hernández y compañía, de don José Soler y de la Sra. de D. J. Rodríguez Hernández.

SUPERIORES CAFÉS  
DE  
MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ  
MADRID.—ESCORIAL.  
AROMA CONCENTRADO  
EN  
ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, 2 pesetas los 400 gramos.

Puerto Rico y Caracollo, 2,50 — —

Puerto-Rico y Moka, 3 — —

Moka puro, 4 — —

Tés de 8 á 20 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas.

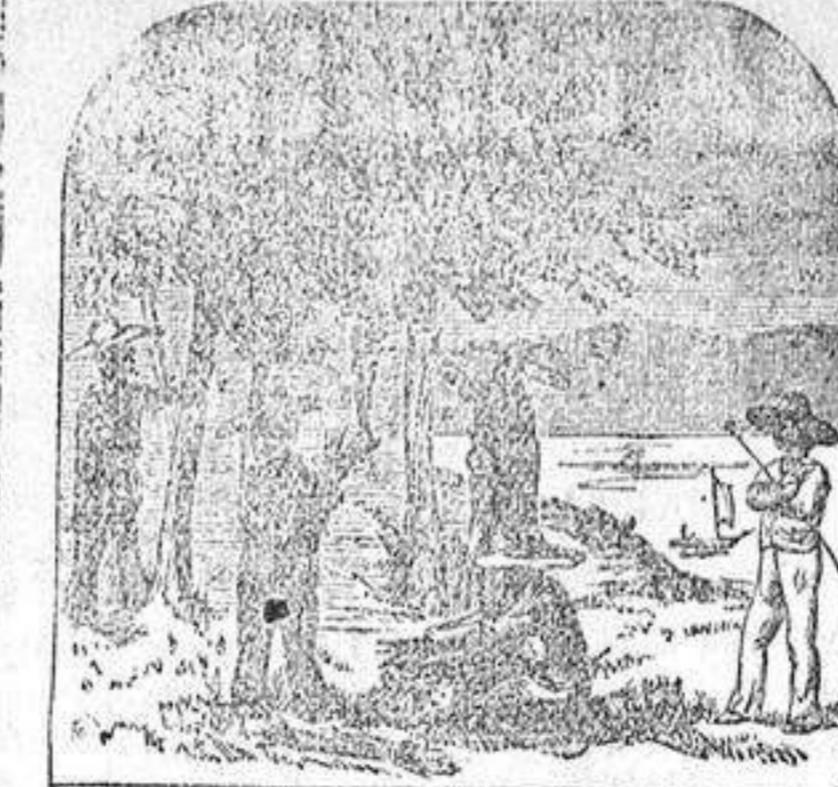
Tapioca del Brasil en botes de 200 gramos.

Nota.—Los botes de CAFÉ y TAPIOCA de 200 gramos contienen una sorpresa de cada uno.

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias.

Depósito Central, Puerta del Sol, 13.

## PESTOZEL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de:

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espuños de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

DE LANMAN Y KEMP

puede decirse que es un remedio infallible contra todas las Afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Dosis: una cucharadita de la mezcla en agua para la Tos, el Pecho y los Pulmones.

Depósito general en Zaragoza para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelonesa.

## EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO de BACALAO

CON

Hipofisitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posén todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofisitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Ejercitación.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los más leyes, es sencilla y sabor agradable, de fácil digestión, y lo superan los estómagos más delicados.

D. Maciel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirugía, etc.

Curioso: que se hace uso con frecuencia en mi clínica de la Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofisitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y ha tenido ocasión de comprimir las vendas que produce en los enfermos que necesitan, por sus particularidades, una emulsión que les relaja por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los extractos de caladas se apartan sin el inconveniente de la repugnancia.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 8 de 1883.

Sandalias de Cuba, a de April, 1884.

Sres. Scott & Bowes, Nueva York.

Muy Sra. señas: Oye a Vds. si pasan por Habana, reciba en su acierto las ventajas de ser mejor, graso al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con esto motivo tengo gran placer en hacerlos público.

Soy de Vda. S. S. O. R. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNS, Quincuagésimo, Nueva York.

Botellas grandes á 22 reales.

Idem pequeñas á 13, reales.

CALENTURAS

intermitentes; cuartanas ó fiebres palúdicas,

curan infaliblemente con las célebres píldoras febrífuga infalibles de Fernández Izquierdo con veinte años de éxito y sin rival.

Caja para benignas. 5 pesetas y rebeldes 6 pesetas, 2rs., más van correo. Autor, Madrid, Sacramento, 2, y Plaza la Villa, 4, hotelería, venta en boticas y droguerías de provincias y en Alicante boticas de Soler, Gadea, Bellido, Aguiló y Viuda de Rodríguez Hernández.

Última surtida en Cestetas, Biscaya.

PREMIADO EN MADRID, PARIS, LONDRES, AMSTERDAM, ETC.

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE LA PRENSA.

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE LA PRENSA.